



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.0021-

PARRAL, 21 Feb 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **ALEJANDRO ESCOBAR MEDEL**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	21.02.2014.	04.03.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

ESCOBARI

Apellido Paterno

MEDEL

Apellido Materno

Alejandro Estefano

Nombres

17.096.124-5

R.U.T.

17

Grado

DIDECO

Dirección

Personal Trabajadores y Jefes de Hogar

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año _____

Días hábiles solicitados: 8

A contar desde el: 21 febrero 2014

hasta el: 4 marzo 2014

Días pendientes: 7

SERÉ REEMPLAZADO POR: Verónica Inosmaza LEIVA



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 4 febrero 2014